

ANEXO

La carrera de Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME y RESFC-2018-176-APN-CONEAU#MECCYT) por la Universidad Nacional de Mar del Plata, que ha cumplido con su primer proceso de evaluación externa en el año 2019.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en el año 2012 (Resolución CONEAU N° 894/12). La recomendación efectuada en esa oportunidad fue:

| CRITERIOS | RECOMENDACIONES |
|---------------|---|
| Trabajo Final | -Se ajuste la normativa de la carrera a lo exigido en los estándares Ministeriales para las Especializaciones respecto de la modalidad de evaluación final. |

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

| CRITERIOS | MODIFICACIONES |
|--|---|
| Plan de estudios | -Se modificó el plan de estudios: se realizaron cambios en los contenidos mínimos, se consignaron las horas prácticas de cada módulo y se incluyeron especificaciones respecto a la Práctica Tutorada y el Trabajo Final. -Se modificó de mensual a quincenal la modalidad de cursado. |
| Formación Práctica | -Se presenta un importante número de convenios específicos celebrados con organizaciones y empresas que habilitan el desarrollo de la Práctica Tutorada. |
| Antecedentes y producción del cuerpo académico | -Se incrementó del 14% al 71% la proporción de docentes con trayectoria en el ámbito no académico. |
| Trabajo Final | -Se formalizó en el nuevo plan de estudios la modalidad de trabajo final integrador individual como requisito para la culminación de la carrera. |
| Directores | -Se duplicó la cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de trabajos finales. -Se creó un Banco de Tutores y Directores en el marco de la Facultad. |

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría, de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP), Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FCEyS), se inició en el año 2007 en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La carrera se desarrolla en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Se considera favorable la vinculación de la Especialización con otras carreras de grado y posgrado que allí se dictan. Asimismo, se destacan los desarrollos en el área temática de la Especialización

evidenciados en la realización de jornadas, proyectos de investigación y actividades de cooperación tendientes a la movilidad y el intercambio con entidades públicas y privadas de la jurisdicción a la que pertenece la Institución.

Se presenta la siguiente normativa: Ordenanza del Consejo Académico (CA) N° 1480/19 de aprobación del Texto ordenado de la carrera, donde consta el plan de estudios (el cual obra en anexo); Ordenanza CA N° 1421/19 de designación del Director, Vicedirector y Comité Académico; Ordenanza CA N° 1567/19 que rectifica la Ordenanza N° 1421/19 de designación de las autoridades de la carrera. En respuesta al informe de evaluación se presenta la Ordenanza CA N° 2212/20 que aprueba las modificaciones efectuadas a la Ordenanza CA N° 1480/19 (la cual aprueba el Texto Ordenado de la carrera) y deja sin efecto el Reglamento de Práctica Tutorada. Con posterioridad a esta instancia se adjunta la Ordenanza CS N° 1672/21 que ratifica la Ordenanza CA N° 2213/20.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera, a excepción del plazo máximo previsto para la entrega del trabajo final que es necesario formalizar.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director, un Vicedirector, un Coordinador y un Comité Académico. Las funciones de las instancias, detalladas en el Plan de Estudios, resultan adecuadas y se encuentran correctamente distribuidas.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III. CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se efectúa la siguiente recomendación:

- Formalizar el plazo máximo previsto para la entrega del trabajo final.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

| Plan de estudios | | |
|---|-----------------|----------------------|
| Aprobación del Plan de Estudios por Ordenanza de Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales N° 2212/2020 y ratificado por Ordenanza CS N° 1672/21. | | |
| Tipo de actividad curricular | Cantidad | Carga horaria |
| Materias comunes (cursos, seminarios o talleres) | 10 | 390 horas |
| Actividades curriculares obligatorias de otra índole: Práctica Tutorada. | 1 | 60 horas |
| Carga horaria total de la carrera | | 450 horas |
| Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 22 meses | | |
| Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 12 meses | | |
| <p>Organización del plan de estudios: El Plan de Estudios es estructurado, no contempla correlatividades y prevé un desarrollo enteramente presencial. El trayecto curricular se organiza en 10 módulos de índole teórico-prácticos, a lo que se agrega la realización de 60 horas de prácticas tutoradas en organizaciones públicas y/o privadas de cualquier jurisdicción y, por último, la elaboración de un Trabajo Final Integrador.</p> | | |

La carga horaria total se considera adecuada y se ajusta al estándar vigente. Se observa que, respecto de la evaluación anterior, se modificó la modalidad de cursado de la carrera: previamente los estudiantes cursaban 3 días mensualmente. En la actualidad, las clases se desarrollan de forma quincenal, los viernes y sábados, a los efectos de posibilitar la participación de los docentes externos y de aquellos alumnos residentes en localidades cercanas a la UNMDP. En el Plan de estudios se explicitan las estrategias y métodos que los docentes prevén para promover la activa participación de los alumnos. La normativa indica que también se contempla una ágil comunicación con los cursantes mediante el sitio web de la Facultad, el correo electrónico y la atención del Director, del Coordinador y del personal administrativo. Teniendo esto en cuenta, se juzga factible el dictado de la carrera bajo un formato intensivo.

Se advierte correspondencia entre el diseño del plan, los objetivos de la carrera, el perfil de graduado propuesto y la denominación del posgrado. Las modalidades evaluativas son congruentes con las actividades curriculares y sus objetivos. En respuesta al informe de evaluación se modifican los contenidos de los módulos. A partir de los cambios realizados, se concluye que los contenidos son pertinentes y se ajustan a los objetivos propuestos.

Finalmente, en relación a las referencias bibliográficas, en oportunidad de la respuesta se amplían y actualizan algunos programas, no obstante, en los Módulos III, IX se advierten ediciones que abordan temáticas desactualizadas (Estados de origen y aplicación de fondos,

ha sido reemplazado por Estado de Flujo de efectivo); citas que aluden a temáticas no contempladas por los contenidos; y, referencias consignadas de manera genérica y sin el año de edición, lo que impide evaluar su grado de pertinencia y actualización. Por lo tanto, se recomienda garantizar la adecuación de las referencias bibliográficas a los contenidos de las asignaturas y su permanente actualización.

Actividades de formación práctica

| | |
|--|------------------|
| Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera | 205 horas |
| Se consignan expresamente en el Plan de Estudios: SÍ | |

Las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden 145 horas que se cumplen en el marco de los espacios curriculares y 60 horas que se realizan en la “Práctica Tutorada”.

En oportunidad de la respuesta se presenta la modificación del plan de estudios que formaliza las horas destinadas a la formación práctica en cada uno de los módulos y se brinda información acerca de las actividades áulicas que en dicho marco se realizan. Las actividades consisten en: aplicación de modelos contables, análisis de valuación de bienes de cambio, análisis de determinación de Impuesto Diferido por método patrimonial y por resultados, entre otros análisis, a una organización concreta; ejercicio práctico ligado a los estados contables en tres versiones de acuerdo (normas argentinas para entes pequeños, entes medianos y otros entes que no aplican las normas internaciones de información financiera); estudio de casos de fusiones reales de sociedades que cotizan en el mercado de valores, mediante documentación pública de la Comisión Nacional de Valores; elaboración de informes técnicos sobre Arrendamiento financiero u operativo; redacción de informes de auditoría o aseguramiento según temática analizada (Gestión, Balance Social, etc); propuesta de planificación de una auditoría interna; y, elaboración de un proyecto de gestión de Tecnología de Información (TI) en una empresa, empleando la utilización de computación en la nube, *blockchain* y la caracterización de los productos de información según la norma ISO/IEC 27002.

Además, los estudiantes resuelven casos que se consignan en detalle en la presentación y, a partir de información suministrada, realizan distintos ejercicios. Algunos de ellos, relativos a: asignación de Costos Sanatoriales según base de distribución, de acuerdo con sector y tipo de servicio; formulación de estado de recursos y gastos por actividad en cooperativas; determinación de indicadores de desempeño de la industria hotelera; y, empleo

de estándares para la representación de procesos como BPMN (*Business Process Model and Notation*).

Cabe mencionar que en el módulo VIII, “Auditoría en un contexto Computadorizado”, las actividades se llevan a cabo en los gabinetes informáticos. Allí se utiliza el software de la herramienta PILAR (Procedimiento Informático y Lógico de Análisis de Riesgos), siendo parte de la evaluación su correcto dominio. También se desarrolla un plan de seguridad informática para una entidad financiera y, grupalmente, una propuesta de auditoría integral en contextos computadorizados con aplicación a una organización en la que participe algún alumno. Asimismo, en el módulo V, “Sistemas de Información”, parte de las actividades consisten en participaciones y exposiciones en foros virtuales que son consideradas en la evaluación de la asignatura.

Por otro lado, en respuesta al informe de evaluación se presenta la ficha de la actividad práctica tutorada y las modificaciones de su Reglamento. En la normativa se explicita que el objetivo de esta práctica es diagnosticar, analizar, diseñar o evaluar acciones sobre problemáticas o desafíos surgidos en la organización objeto de la práctica, a fin de formular un informe que contenga propuestas, soluciones o mejoras relativas a los temas abordados en la carrera. Para ello, los alumnos deben realizar 60 horas de prácticas tutoradas en organizaciones públicas y/o privadas de cualquier jurisdicción. En principio, deben proponer un plan de trabajo de las actividades a desarrollar mediante nota dirigida a la Dirección de la carrera, en donde se explicita la estructura organizativa en la que cumplirá la tarea, con la conformidad documentada del responsable institucional de la misma. Además, deben proponer un tutor de la nómina de docentes y directivos del posgrado, en función de la temática elegida, quien se responsabiliza por el seguimiento del alumno en todas las fases del trabajo.

En aquellos casos en que el estudiante no realice la práctica en la organización en la que reviste el carácter de participante, la Institución informa contar con convenios que garantizan su realización. Se anexan 22 convenios específicos celebrados por la FCEyS con distintas empresas y organizaciones: Coarco SA; Dar Salud Mar del Plata S.R.L; Distribuidora Marechiare S.R.L; Ya Publicidad S.A; Sachi S.A; OPEN SPORTS; entre otras. Los convenios poseen 2 años de vigencia y renovación automática. Asimismo, en su contenido, son consistentes con lo establecido en la normativa de la carrera.

El tiempo de dedicación de la práctica tiene una duración máxima de 3 meses y una dedicación semanal que no podrá exceder las 3 horas diarias en un máximo de 5 días. El Reglamento de la Práctica Tutorada consigna los detalles a contemplar en el plan de trabajo, como así también, en el informe de la práctica. La evaluación se encuentra a cargo del Director o Vicedirector de la carrera y un docente del plantel, que se designa en función de su experiencia en la temática. La normativa estipula los criterios evaluativos con que se juzga el informe.

La información proporcionada en oportunidad de la respuesta permite concluir que las prácticas áulicas resultan adecuadas para adquirir las competencias requeridas por el perfil del graduado previsto. Por su parte, la Práctica Tutorada se juzga pertinente, existiendo en la normativa una adecuada regulación por parte de la Institución en lo que respecta a la supervisión y evaluación de esa actividad.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título universitario de Contador Público. En el plan de estudios se consigna que el Comité Académico podrá reconocer la aprobación de alguno de los módulos de la carrera, por equivalencia con estudios previos del alumno; para ello debe acreditarse el dominio mediante certificado y debe tratarse de módulos aprobados a nivel de posgrado.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados, observando correspondencia entre los mismos y el campo de estudio abarcado por la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se efectúa la siguiente recomendación:

- Adecuar las referencias bibliográficas a los contenidos de las asignaturas y asegurar su actualización.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 17 docentes:

| Docentes | Título de Doctor | Título de Magister | Título de Especialista | Título de Grado | Otros |
|---|-------------------------|---------------------------|-------------------------------|------------------------|--------------|
| Estables: | 4 | 3 | 8 | 2 | - |
| Mayor dedicación en la institución | 12 | | | | |
| Residentes en la zona de dictado la carrera | 16 | | | | |

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

| | |
|--|---|
| Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes | Ciencias económicas, Ciencias contables, Ciencias de la información, Humanidades. |
| Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis | 10 |
| Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años | 12 |
| Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación | 11 |
| Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica | 12 |
| Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico | 12 |

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director, el Vicedirector y el Coordinador de la carrera:

| Director de la carrera | |
|---|--|
| Información referida a los títulos obtenidos | Contador Público (Universidad de Buenos Aires); Especialista en Gestión Universitaria (UNMDP); Master en Administración de Negocios (<i>University of Baltimore</i>); Doctor en Ciencias Económicas (Universidad de Buenos Aires). |
| Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad | Director de esta carrera, Profesor Titular en Universidad de Buenos Aires, en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Universidad Nacional de La Matanza, Universidad Nacional de Catamarca y Universidad Nacional de Misiones |
| Informa antecedentes en la docencia universitaria | Sí |
| Informa antecedentes en la gestión académica | Sí |
| Informa antecedentes en ámbitos no académicos | Sí |
| Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica. | Sí, Categoría I del Programa de Incentivos. |
| Informa participación en proyectos de investigación | Sí |
| Informa antecedentes en la dirección de tesis | Sí |
| Informa producción en los últimos 5 años | Sí. Ha efectuado 19 publicaciones en revistas con arbitraje, 1 capítulo de libro y ha publicado 3 libros. |
| Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años | Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis. |

| Vicedirector de la carrera | |
|---|--|
| Información referida a los títulos obtenidos | Contador Público (UNMDP); Magíster en Gestión y Administración de Sistemas y Servicios de Salud (Universidad Favaloro). |
| Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad | Profesor emérito en la Institución. |
| Informa antecedentes en la docencia universitaria | Sí |
| Informa antecedentes en la gestión académica | Sí |
| Informa antecedentes en ámbitos no académicos | Sí |
| Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica. | Sí, Categoría II del Programa de Incentivos. |
| Informa participación en proyectos de investigación | Sí |
| Informa antecedentes en la dirección de tesis | Sí |
| Informa producción en los últimos 5 años | Sí. Ha efectuado 1 publicación en revista con arbitraje, 1 en medio sin arbitraje y ha presentado 1 trabajo en una reunión científica. |
| Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años | Sí, ha integrado jurados de concursos docentes, de tesis, trabajos finales y/o tesis y ha participado en la evaluación de proyectos y programas. |

| Coordinador de la carrera | |
|---|---|
| Información referida a los títulos obtenidos | Contador Público (Universidad Nacional de Rosario); Especialista en Sindicatura Concursal y Especialista en Contabilidad Superior y Auditoría (ambos títulos otorgados por la UNMDP). |
| Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad | Jefe de Trabajos Prácticos en la Institución y Profesor asociado en Universidad CAECE. |
| Informa antecedentes en la docencia universitaria | Sí |
| Informa antecedentes en la gestión académica | No |
| Informa antecedentes en ámbitos no académicos | Sí |
| Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica. | No |
| Informa participación en proyectos de investigación | No |
| Informa antecedentes en la dirección de tesis | No |
| Informa producción en los últimos 5 años | Sí. Ha publicado 1 libro. |
| Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años | No |

El análisis de las trayectorias permite advertir que todos los integrantes cuentan con título de posgrado y antecedentes pertinentes para desempeñar las tareas de gestión de la carrera.

Respecto del resto del cuerpo académico, se observa que 2 docentes no están posgraduados, uno es responsable de los módulos “Auditoría y Control Fiscal” y “Auditorías Especiales” y cuenta con título de Contador Público por la Universidad de Buenos Aires (UBA). El otro docente es responsable del módulo “Auditoría en un contexto Computadorizado” y Licenciado en Administración y en Sistemas de Información de las Organizaciones por la UBA. De la evaluación de los antecedentes académicos y profesionales de ambos se desprende que poseen mérito equivalente para desempeñar las funciones asignadas.

Las trayectorias del resto de los integrantes del plantel muestran que todos poseen titulación y antecedentes suficientes para desarrollar el dictado de las actividades que tienen a su cargo. Además, es preciso destacar que, respecto de la evaluación anterior, se ha incrementado de 14% al 71% la proporción de docentes con trayectoria en el ámbito profesional, aspecto de importancia para el perfil del posgrado.

Supervisión del desempeño docente

A fin de efectuar el seguimiento del desempeño docente, el Director emplea distintos mecanismos: los estudiantes responden una encuesta al finalizar cada curso en la que evalúan la actividad docente; los profesores realizan una encuesta de autoevaluación sobre el proceso de enseñanza, aprendizaje y el desempeño de los grupos; y, se llevan a cabo entrevistas con los docentes a fin de analizar los resultados obtenidos y proponer las modificaciones necesarias.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

| | |
|---|--------|
| Total de actividades de investigación informadas | 6 |
| Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior) | 3 |
| Participación de docentes de la carrera | Sí (5) |
| Participación de alumnos de la carrera | No |

Se presentan 6 actividades de investigación, de las cuales 4 se desarrollaron en el período en consideración en esta evaluación. En relación a estas últimas, 2 se radicaron en el Centro de Investigaciones Económicas y Sociales de la Facultad, 2 informan producciones publicadas en revistas y reuniones científicas y una tercera, un libro y capítulos de libros.

Asimismo, se informan 8 actividades de vinculación que refieren al ámbito de emprendedores.

Las actividades de investigación y vinculación informadas se consideran adecuadas y están vinculadas con la temática de la carrera. Si bien en ninguna de ellas se expone la participación del alumnado, la respuesta al informe de evaluación aclara que está previsto potenciar su participación mediante la Secretaría de Vinculación con el Medio, la cual se creó recientemente y es responsable de gestionar los aspectos de vinculación y transferencia. La información proporcionada da cuenta de acciones previstas por la Institución para involucrar a los alumnos en las distintas actividades, lo cual se juzga adecuado y sus resultados concretos se podrán constatar en la próxima evaluación.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

De acuerdo con lo establecido en el plan de estudios, la modalidad de evaluación consiste en un Trabajo Final Integrador (TFI), el cual se debe centrar en el tratamiento de una problemática acotada, derivada del campo de una o más profesiones, que permitan evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo. La modalidad de evaluación se juzga adecuada. Cabe señalar que se ha atendido la recomendación formulada en la anterior evaluación de la carrera al respecto.

Para el seguimiento en los avances del desarrollo del TFI, los estudiantes cuentan con un tutor, elegido por ellos mismos y aprobado por el Director de la carrera. Además, en la presentación se informa la realización de distintos talleres, seminarios y actividades de fortalecimiento de metodología de la investigación y escritura académica, abiertas a estudiantes de todas las carreras de la Facultad.

Se presentaron 3 trabajos completos y 1 proyecto de trabajo final, como así también 4 fichas. La calidad de los trabajos presentados es adecuada, existiendo correspondencia entre las temáticas abordadas, los objetivos de la carrera y el perfil del graduado esperado.

Asimismo, se considera que las temáticas son relevantes y aportan información y conocimientos valiosos al área de estudio.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 10, el doble de lo expuesto en la última presentación del posgrado. Tal incremento podría deberse a la existencia del Banco de Tutores y Directores, creado recientemente en la Facultad por Ordenanza CA N° 1622/19.

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente, contando los mismos con antecedentes adecuados.

Jurado

En respuesta al informe de evaluación se modifica el plan de estudios, explicitando que la evaluación del trabajo final se encuentra a cargo de un Jurado integrado por 3 profesores reconocidos en el tema de la especialidad. La evaluación final podrá contemplar las modalidades de coloquio o defensa a solicitud del jurado atendiendo a las características del trabajo final.

En las fichas de trabajo final no se informan los evaluadores de los trabajos presentados, por lo que se recomienda asegurar que la composición de los jurados de evaluación del trabajo final se ajuste a la normativa institucional. A tal fin, se juzga apropiada la creación del Banco de Jurados y Evaluadores en la Facultad, presentada mediante Ordenanza CA N° 1620/19.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2007 hasta el año 2011, han sido 37, todos los cuales han cumplido con el plazo necesario para la graduación. Los graduados, desde el año 2011, han sido 20. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de 3 años.

El número de alumnos becados con reducción del arancel asciende a 5 y la fuente de financiamiento es la Universidad.

Están previstos mecanismos de seguimiento de alumnos, a cargo del Director de la carrera y de docentes de los diferentes módulos. Asimismo, en la presentación se informa que el Vicedirector realiza entrevistas para seguir y orientar a los estudiantes, como así también, para receptar las inquietudes y mejorar la articulación de los contenidos. Por último, se presenta la creación reciente de la figura del Docente Local de Posgrado, que tiene por

función acompañar a los docentes estables en el dictado de las asignaturas de carreras de posgrado que oferta la FCEyS, a fin de fortalecer el seguimiento de las actividades.

También existen modalidades de seguimiento de egresados. La carrera cuenta con una base de datos que se mantiene permanentemente actualizada e incluye información sobre la residencia e inserción laboral de los graduados. Se comunica que este mecanismo permite conocer el impacto de la carrera, captar egresados para actividades de docencia e investigación, invitarlos a actividades extracurriculares de la carrera vinculadas a la educación continua y conocer la satisfacción de los estudiantes transcurrido cierto tiempo desde su graduación.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se efectúa la siguiente recomendación:

- Asegurar que la composición de los jurados de evaluación del trabajo final se ajuste a la normativa institucional.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Se dispone de 2 laboratorios y 26 aulas, con capacidad mínima de 31 personas y capacidad máxima de 167. Los laboratorios poseen equipamiento informático y acceso a diversos softwares. En la presentación se comunica que las instalaciones están preparadas para facilitar el acceso a personas con dificultades motrices y el aula principal cuenta con un aro magnético para hipoacúsicos, garantizando la integración de personas con capacidades diferentes. La infraestructura y el equipamiento informados resultan acordes a las necesidades de la carrera.

En respuesta al informe de evaluación se informa que el fondo bibliográfico consta de 259 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 21 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales. El acervo bibliográfico disponible, según lo consignado en el formulario, es adecuado para el desarrollo del posgrado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta la certificación referida al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera, suscripta por un

ingeniero a cargo de Servicios de Seguridad e Higiene en el Trabajo. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Universidad.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en el año 2012 (Resolución CONEAU N° 894/12).

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa, que la misma contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera, excepto el plazo máximo previsto para la entrega del trabajo final, el cual se recomienda formalizar. Por su parte, la estructura de gestión es adecuada y del análisis de las trayectorias de sus miembros se desprende que poseen antecedentes suficientes para desempeñar las tareas a su cargo.

En cuanto al plan de estudios, se observa correspondencia entre su diseño, los objetivos de la carrera, el perfil de graduado propuesto y la denominación del posgrado. Se recomienda adecuar las referencias bibliográficas de las asignaturas los contenidos previstos en cada espacio curricular, como así también su actualización. Los requisitos de admisión son pertinentes. Las actividades prácticas resultan suficientes para adquirir las competencias requeridas en el perfil del graduado previsto. Por lo tanto, es posible afirmar que existe consistencia entre la denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y perfil del graduado a lograr.

El cuerpo académico resulta adecuado y los mecanismos de supervisión de docentes son suficientes para el seguimiento de sus actividades.

Las actividades de investigación y vinculación informadas están vinculadas con la temática de la carrera.

La modalidad de evaluación final es acorde al tipo de posgrado. La calidad de los trabajos presentados es adecuada, existiendo correspondencia entre las temáticas abordadas, los objetivos de la carrera y el perfil del graduado esperado. Se debe asegurar que la composición de los jurados de evaluación del trabajo final se ajuste a la normativa institucional. Existen apropiados mecanismos de seguimiento de alumnos y graduados.

La infraestructura y el equipamiento posibilitan el desarrollo de las actividades previstas.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-100713664-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.